

DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE FLORES - 2017

Desde el año 2002 se celebra en la Sabana de Bogotá, en Colombia y otras partes del mundo, el Día Internacional de las trabajadoras y trabajadores de flores (DITF). Esta es una iniciativa de organizaciones sociales y sindicales quienes, preocupadas por las malas condiciones de trabajo y el poco reconocimiento a la diaria y ardua labor, queremos hacer visibles los rostros, las historias, vidas y derechos de las mujeres y hombres que día a día hacen de las flores un negocio exitoso en el comercio internacional.



Aunque es cierto que la floricultura ha generado empleo durante 50 años de presencia en Colombia, también es evidente que aumentó la explotación de las y los trabajadores. Por ejemplo mediante el aumento progresivo de los rendimientos de producción exigidos, lo cual genera mayor desgaste físico y emocional, afectando a mediano y largo plazo la salud, con actividades de alto riesgo, asociadas a la exposición a plaguicidas y a factores ergonómicos (posturas, movimientos repetitivos). La situación empeora por las largas jornadas de trabajo en épocas pico, previas a San Valentín y otras temporadas. Además, existe un sistema de salud diseñado para no calificar las enfermedades profesionales, aludiendo que son “enfermedades comunes”, y unas EPS que niegan una atención digna y oportuna.

Otra preocupación es la “tercerización laboral” mediante el uso frecuente de Empresas de Servicios Temporales, Sociedades de Acción Simplificada y contratos sindicales, que son figuras que le quitan a quienes laboran su condición de trabajador/a, pasando a ser asociados/as, perdiendo así sus derechos laborales. Es una estrategia de las empresas para descargarse de sus responsabilidades laborales.

Es inevitable mencionar la histórica represión al derecho de asociación sindical, mediante la promoción de ideas negativas sobre los sindicatos independientes, promoviendo los “pactos colectivos” en contra de las “convenciones colectivas”, cuando no mediante despidos y medidas represivas a quienes desean organizarse para defender sus derechos laborales.

En abril de 2016 se cumplieron 5 años de la implementación del PAL (Plan de Acción Laboral), que es un convenio entre los gobiernos de Estados Unidos y Colombia, cuyo propósito es que el Gobierno garantice mayor protección a los derechos laborales de las y los colombianos, fortaleciendo la vigilancia a las empresas, reduciendo la informalidad y la tercerización laboral y ampliando la protección de la libertad sindical. Sin embargo, en el sector floricultor y otros sectores considerados prioritarios, no se han visto mayores avances ni voluntad política para cumplir con estos compromisos.

Por lo anterior exigimos al Estado Colombiano una voluntad política seria para el cumplimiento de sus obligaciones de protección a los derechos laborales en general y para el avance real del Plan de Acción laboral. Exigimos a las empresas floricultoras respetar los derechos de los y las trabajadoras y en particular el respeto al derecho de asociación, reduciendo la implementación de pactos colectivos. Enviamos un saludo fraterno y solidario a las trabajadoras y trabajadores de las flores en su día, les invitamos a organizarse y reconocerse como sujetos productivos de la región y el país, capaces de realizar acciones colectivas en defensa y reivindicación de sus derechos.

¡Las trabajadoras y trabajadores somos más importantes que miles de flores juntas!

